



CIRCULAR No. 172

Ibagué, 16 de Abril de 2026

PARA: Rectores(as) de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: Fortalecimiento e Implementación, de la cultura de seguridad vial en entornos escolares – participación en jornadas de capacitación y formulación del Plan de Movilidad Escolar (PME).

FUNDAMENTO:

La seguridad de los niños, niñas, adolescentes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y familias que hacen parte de la comunidad educativa constituye una prioridad inaplazable para esta Secretaría. Los entornos escolares, especialmente en los momentos de ingreso y salida, representan escenarios de alta vulnerabilidad frente a riesgos asociados a la movilidad, los cuales pueden derivar en siniestros viales con consecuencias irreparables.

En este sentido, el Estado colombiano ha dispuesto un marco normativo orientado a promover comportamientos seguros en la vía y a fortalecer la educación en seguridad vial, destacándose la Ley 1503 de 2011, la Ley 769 de 2002 y la Resolución 1565 de 2014, que establecen lineamientos para la formación de ciudadanos responsables y la implementación de estrategias institucionales de prevención del riesgo vial.

De igual forma, en el ámbito territorial, la Secretaría de Educación Municipal, en cumplimiento de sus competencias legales, viene adelantando acciones encaminadas a garantizar no solo el acceso y la permanencia en el sistema educativo, sino también condiciones seguras para el desplazamiento de la comunidad educativa, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y las políticas de movilidad de la ciudad.

Bajo este enfoque, resulta fundamental avanzar hacia una cultura de corresponsabilidad, en la que cada institución educativa asuma un rol activo en la identificación de riesgos, la promoción de prácticas seguras y la protección integral de sus estudiantes y demás actores.

IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD EN LA MOVILIDAD ESCOLAR:

La movilidad escolar no se limita al transporte; es un componente esencial del bienestar y la garantía del derecho a la educación. Cada trayecto que realiza un estudiante desde su hogar hasta la institución educativa y viceversa implica una exposición a dinámicas de tránsito que requieren atención, formación y gestión.

Promover entornos escolares seguros contribuye a:





- Proteger la vida y la integridad de los estudiantes, docentes y sus familias.
- Prevenir siniestros viales mediante la adopción de comportamientos responsables.
- Generar confianza en las familias frente a la seguridad de sus hijos.
- Fortalecer la permanencia escolar, reduciendo factores de riesgo asociados al desplazamiento.
- Fomentar una cultura ciudadana basada en el respeto, el autocuidado y la corresponsabilidad.

Cada acción preventiva que se implemente desde las instituciones educativas representa una oportunidad concreta de evitar incidentes y salvar vidas.

En mérito de lo expuesto, esta Secretaría se permite invitarlos a acoger e implementar las siguientes orientaciones, como parte del compromiso institucional con la seguridad de la comunidad educativa y el cumplimiento de los lineamientos en materia de movilidad escolar, así:

INSTRUCCIONES:

1. Participación en jornadas de capacitación – Ciclo 1

Se exhorta de manera atenta a los rectores(as), en su calidad de líderes de la gestión institucional, o a quien deleguen formalmente, a participar activamente en las jornadas de capacitación correspondientes al **Ciclo 1**, lideradas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Estas jornadas constituyen un espacio fundamental para:

- Fortalecer conocimientos en seguridad vial.
- Identificar herramientas prácticas para la gestión del riesgo en entornos escolares.
- Compartir experiencias y buenas prácticas aplicables a las instituciones educativas.
- Contribuir a la formulación, implementación y fortalecimiento de los Planes de Movilidad Escolar (PME) en cada institución educativa.

Para facilitar su participación:

- Se adjunta el cronograma de las jornadas programadas.
- Se incluye el código QR mediante el cual podrán acceder a las sesiones.

Se resalta la importancia de aprovechar estos espacios como una oportunidad de aprendizaje y fortalecimiento institucional, en beneficio de toda la comunidad educativa.

2. Formulación e implementación del Plan de Movilidad Escolar (PME)

Se exhorta a todas las instituciones educativas oficiales del municipio a formular e implementar su **Plan de Movilidad Escolar (PME)**, entendido como una herramienta de planeación orientada a la gestión integral de la seguridad vial en el entorno escolar.

El PME deberá contemplar, entre otros aspectos:

- Identificación y análisis de riesgos en los accesos y zonas aledañas a la institución.
- Caracterización de los medios de transporte utilizados por estudiantes y personal.
- Definición de acciones pedagógicas en educación vial.





- Estrategias de señalización, organización de flujos y acompañamiento en horarios críticos.
- Participación de la comunidad educativa mediante la conformación de un equipo o comité responsable.

Así mismo, el PME deberá articularse con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de manera que la seguridad vial se integre como un componente transversal en los procesos formativos.

ARTICULACIÓN CON EL DESARROLLO MUNICIPAL

La construcción e implementación de los Planes de Movilidad Escolar no solo responde a un deber institucional, sino que se alinea directamente con los objetivos estratégicos del municipio.

En particular, estas acciones contribuyen a:

- El cumplimiento de las metas de permanencia y reducción de la deserción escolar.
- El fortalecimiento de entornos educativos seguros y protectores.
- La articulación con las políticas de movilidad urbana y seguridad vial.
- La consolidación de una ciudad más ordenada, segura y consciente de la protección de la vida.

De esta manera, cada institución educativa se convierte en un actor clave en la construcción de una cultura de movilidad responsable en el municipio de Ibagué.

Para lo cual se contará con el apoyo y acompañamiento permanente de la Secretaría de Movilidad del municipio, entidad que realizará el seguimiento a los avances reportados de manera periódica (semanal) y emitirá la validación correspondiente del plan.

DISPOSICIÓN FINAL:

La seguridad vial en los entornos escolares es un compromiso compartido que trasciende lo normativo y se ubica en el plano de la responsabilidad ética y social. Cuidar la vida de nuestros estudiantes, docentes y familias es una tarea que nos convoca a todos.

Desde la Secretaría de Educación reconocemos el liderazgo de los rectores y equipos directivos, y confiamos en su compromiso para impulsar acciones que generen entornos más seguros, conscientes y protectores.

Cada esfuerzo, cada estrategia implementada y cada acción pedagógica desarrollada en esta materia aporta significativamente a la construcción de una ciudad que prioriza la vida y el bienestar de su comunidad educativa.

Finalmente, se solicita a los rectores(as) socializar la presente circular al interior de sus instituciones y adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.





La Secretaría de Movilidad Municipal realizará el acompañamiento y seguimiento correspondiente a estas acciones.

Cordial saludo,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

V.B.: Jairo Cortes/ Director Calidad Educativa

Redactor: Richar Cardozo /Asesor



Ciclo virtual ANSV seguridad vial escolar 2026

Ciclo 1

Dirigido a instituciones educativas, equipos técnicos de entidades locales y organizaciones interesadas en la movilidad escolar segura.

Fecha	Temática de la sesión	Horario
16 de abril	Plan de Movilidad Escolar (PME) Comité de movilidad escolar - Política de movilidad escolar	9:00 a. m. a 10:30 a. m. y/o 3:30 p. m. a 5:00 p. m.
23 de abril	PME - Diagnóstico/caracterización de movilidad escolar y matriz de riesgos	
30 de abril	PME - Política de movilidad escolar y plan de acción	
7 de mayo	PME - Seguimiento y evidencias	
14 de mayo	Educación vial - Ministerio de Educación Nacional	
21 de mayo	Experiencias de educación vial - ANSV	
28 de mayo	Protocolo de atención a víctimas de siniestros viales en los PME	
4 de junio	Planes de Movilidad Escolar con enfoque rural y étnico	
11 de junio	Cierre del ciclo - entrega de productos	



Inscríbete aquí

